



7202/2024

**DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS**  
**DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE CAPACITACIÓN FISCAL**  
SF/DGI/DJCF/AD/O/2134/2024

San Luis Potosí, S.L.P. a 06 de agosto de 2024

Asunto: Se notifica devolución de pago de lo indebido

**DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE SOLDADURA Y CORTE, S.A. DE C.V.**  
**REPRESENTANTE LEGAL MARTHA CECILIA PEREZ MIRANDA**  
**DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES**  
**BOULEVARD SAN ANTONIO NÚMERO 108**  
**VILLA DE POZOS, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.**  
**P R E S E N T E.-**

**AUTORIZADO: OSCAR ALFREDO GALVAN DOMINGUEZ**

En atención al escrito signado por Usted, recibido el 26 de abril de 2024, en esta Dirección Jurídica y de Capacitación Fiscal y diverso escrito recibido el 03 de julio de 2024, signado por Oscar Alfredo Galván Domínguez, abogado autorizado, mediante el cual, solicitó devolución de pago de lo indebido, por la cantidad de \$518,977.00 (Quinientos dieciocho mil novecientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.) actualizada y con intereses, derivado del pago que refiere realizó del crédito fiscal SF-DGI-DF-IECE-804/2022, emitido por el Director de Fiscalización de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí. En tal virtud, se le hace de su conocimiento que, esta Dirección Jurídica y de Capacitación Fiscal de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, emitió el memorándum número SF/DGI/DJCF/AD/M/1976/2024, del 17 de julio de 2024, dirigido a la Dirección de Control Presupuestal de la misma dependencia, por medio del cual se solicitó la devolución del pago de lo indebido por la cantidad actualizada de \$560,703.00 (Quinientos sesenta mil setecientos tres pesos 00/100 M.N.) a favor de la persona moral que representa.

Motivo por el cual Usted deberá acudir a la Dirección de Caja General de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, con domicilio ubicado en Calle Madero No.100, Centro Histórico, C.P. 78000, San Luis Potosí, S.L.P., a efecto de que se le haga entrega del cheque correspondiente, en ese sentido para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de Contabilidad Gubernamental, deberá firmar la póliza correspondiente al momento de su entrega.

Le adjunto al presente, copia fotostática del memorándum SF/DGI/DJCF/AD/M/1976/2024 previamente señalado.

ATENTAMENTE

  
**FRANCISCO JAVIER VALENCIA PONCE**  
**DIRECTOR JURÍDICO Y DE CAPACITACIÓN FISCAL**



c.c.p.- Expediente/Miembro  
L/OSG

2024 "Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"